

## Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015

## Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan

## Acta de Instalación

En la ciudad de Chimaltitan, Jalisco, siendo las doce treinta horas del día veintiocho de abril del año dos mil quince, el suscrito Carlos Uriel Macías Montañez, en mi carácter de Consejero del Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 4 de la calle Ramón Corona , colonia centro, en esta ciudad de Chimaltitan en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-01-005/2015 de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 01 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los ciudadanos consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano Mauro González Huerta -----

Ciudadano Leticia Julieta Ortega de León -----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Erik Muñoz López fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Chimaltitan** para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el suscrito constate la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.------

January C

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente
Orden del día
1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de <b>Chimaltitan</b> ;
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de <b>Chimaltitan</b> ;
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de <b>Chimaltitan</b> ; y
6. Clausura de la sesión y firma del acta
Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes
Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum
Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté:
¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?
A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos
Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande
Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del

Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a el ciudadano Erik Muñoz López Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan, y en uso de esta con fundamento en el articulo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?------

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de **Chimaltitan**, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.------

Con relación con el punto número seis; prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de **Chimaltitan**, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.----

-----Conste---

Collism // cars a t

Licenciado. Carlos Uriel Macías Montañez

Consejero del Consejo Distrital Electoral 01

Del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Letica S. Ortega de L

2 mily mark

C. Erik Muñoz López

Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan C. Ángel Bodrigo González González

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan

Xuuu Xuu

Secretaria

Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan C. Mauro González Huerta

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan

C. William Arteaga Olague

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan Leticia Julieta Ortega de León

Consejera Propietario

Consejo Municipal Electoral de Chimaltitan .

La presente hoja es la número cinco de cinco, correspondiente al acta de instalación del Consejo Municipal Electoral de chimaltitan, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince.